Taoufik	BOUROUA
Chams Eddoha	FARSY
Nasera	MAZUZI
Fatih	BAOUCH
Jamai	EL YAHIAOUI
Samir	MSAOUDI
Nordin	TOUAMI
Ziar	NOUMR
Mohamed	KALUCH
Mohamed	OUASSANI
Mohamed	EL MASLOUHI
Ylyass	JALLOUN
Raphael	FOKROU

MOHAMED
ABDELAZIZ
BOUMEDDIANE
SEDIKI
EL KASSIMI
DARKAOUI
AMAKAR
KOFA
SALHI
JELOUN
BENDRIS
I EL HAMMADI
ZAROUALI
EL FAHSI

Nabil	EL ALLAOUI
Rachid	TALBI
Hamid	ISMAILI
Mohamed	ZOUAD
Rachid	BOURADA
Abderrahmane	NAAIMI
Abdelaziz	EL ALAMI
Ahmed Amine	EL HILALI
Abdel Majid	BOUCHARKA
Kamal	BELHAJ

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

13.- Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Hermanos Amar, C.B. solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q) y D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), NIF/NIE/CIF, E-29958697, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Amar Mustafa, solidariamente con D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B., NIF/NIE/CIF, 45284670Q, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Amar Dris, solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B., NIF/NIE/CIF, 4578413S, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

N° de actas: 3

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/ 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por, la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n° 8, 10 de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de